



COMERCIO E INDUSTRIAS "RAMIRO NARANJO" Cía. Ltda.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
FERRERERIA EN GENERAL.
MADERAS Y MUEBLES
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 02 de Enero del 2017

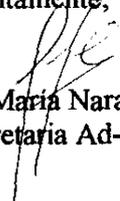
Señor
Ramiro Naranjo Guevara
Presente.

2. De nuestras consideraciones:

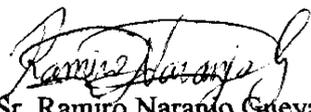
Por la presente, es grato comunicarle a usted que el día treinta de diciembre del año dos mil dieciséis, la Junta Universal de Socios de la Compañía "**COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.**", resolvió nombrarle a usted con el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de dos años de acuerdo al Estatuto de la Compañía, por lo tanto le corresponde desempeñar estas funciones con todos sus derechos y atribuciones, de acuerdo a la Ley de Compañías, al Estatuto Social contenido en la escritura de constitución, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el 16 de Junio de 1987, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 268. Junto con la resolución N° 87.5.2.1 0001 de la Superintendencia de Compañías del 10 de Julio de 1987.

N° TRAMITE: 5390-06-41-17
DOCUMENTO: Normativa

Atentamente,


r. María Naranjo Guevara
Secretaría Ad-hoc.

Yo, Ramiro Pedro Naranjo Guevara, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.**". Cargo para el cual fui designado. Dado en Ambato a los dos días del mes Enero del año dos mil diecisiete


Sr. Ramiro Naranjo Guevara.
C.C. 180308746-7

TRÁMITE NÚMERO: 38



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	27
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIO E INDUSTRIAS RAMIRO NARANJO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO GUEVARA RAMIRO PEDRO
IDENTIFICACIÓN:	1803087467
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DR. FAUSTO HERNAL PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO